

NOTA DAF/UOC N° 003/2025

Asunción, 10 de enero del 2025

Señor

JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar el llamado a Licitación **LPN N° 01/2025 “Etiquetas para Extintores - ONC - Ad Referéndum” – ID N° 459816**, a fin de aclarar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la RES DNCP N° 4401/23 Art 40 Inc i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados.

Respuesta: esta Convocante aclara que se realiza las correcciones necesarias, a la vez se aclara que el reporte de incidencia remitido son los cálculos de los contratos ejecutados anteriormente; se remite con dicho reporte contrato ejecutado anteriormente.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN